

83



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

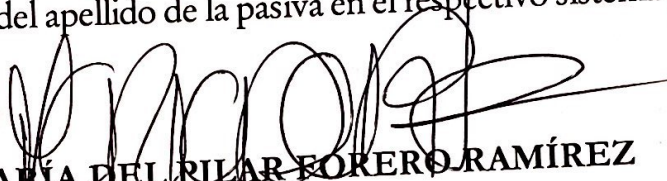
Bogotá D.C.,

11 SEP 2020

Ref. No. 110014003040 2019 – 00928 00

Como quiera que el extremo actor no ha dado cumplimiento a lo ordena en proveído fechado 9 de marzo de los corrientes, requiérase al mismo a fin de que allegue el certificado de antecedentes de la Procuraduría y/o fotocopia de la cedula del demandado JORGE HERNANDO HIDALGO BARRERO. Lo anterior, con el fin de remitir a la Oficina de Soporte Técnico los referidos documentos para que se sirva realizar la corrección del apellido de la pasiva en el respectivo sistema y continuar con el trámite pertinente.

Notifíquese,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 02 FIJADO NOY
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) _____

